

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9687** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 371/2013, referente al concursado SARE SALVAMENTO AYUDA Y RESCATE ESPAÑOL, por auto de fecha 28 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Sare Salvamento Ayuda y Rescate Español, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la Sección 5.ª, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 6 de marzo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140010851-1